

Radicado No. 20236030675521 Fecha: 21-09-2023

Al contestar por favor cite estos datos:

\*20236030675521\*

Página 1 de 1

| Bogotá, D.C.                 | Datos Notificación   |
|------------------------------|--|
| 603<br>Señor                 | Nombres/Apellidos:   |
| ANONIMO/ANONIMO              | No Identificación:   |
| Fijar en Cartelera<br>Ciudad | Fecha y Hora:  |
|                              | Nota: Los datos de este apartado solo serán dilegenciados por la persona |

Asunto: Denuncia por Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en la Calle 66 No 74- 21 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfco 20236010196402- Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la QUEJA ANONIMA presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20236010196402 del 18 de septiembre del presente año, en el cual indica: "solicito se realice la visita al predio ubicado en la calle 66 No 74-21 frente al parque real, están construyendo ilegalmente (...)". Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá mediante radicado 20236030272273 ordenó una visita técnica al predio ubicado en la Calle 66 No 74- 21 de esta ciudad, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez obtenido el informe técnico correspondiente se adelantara por parte de esta área de Gestión Policiva y Jurídica, el trámite administrativo pertinente.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

هاضر . Revisó: Jhon Roger Martínez Martin

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos - H

## Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 15 11(1) 2022.

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Línea 195 www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074 Versión: 06 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

